



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107



CONSEJO DIRECTIVO Acta No. 004, de noviembre 19 de 2021.

Asunto: aprobación acuerdos varios.

Hora: 8:00 a. m.

Agenda:

1. Saludo.
2. Asistencia.
3. Lectura del acta anterior.
4. Lectura, discusión y aprobación del acuerdo 08 de noviembre 19 de 2021 sobre adición recursos FOME.
5. Lectura, discusión y aprobación del acuerdo 09 de noviembre 19 de 2021 sobre adición recursos propios.
6. Lectura, discusión y aprobación del acuerdo 010 de noviembre 19 de 2021 sobre presupuesto de ingreso y gastos vigencia 2022.
7. Lectura, discusión y aprobación del acuerdo 011 de noviembre 19 de 2021 sobre costos educativos vigencia 2022.
8. Informe la situación actual de la institución educativa y expectativas para el inicio de la construcción.
9. Varios.
10. Marcha final.

Desarrollo de la agenda.

- 1 El rector saludo a los asistentes.
- 2 Se leyó el acta anterior sin ninguna objeción.
- 3 Asistieron los siguientes consejeros:
 - Florencio Cruz Vélez, rector.
 - Yolanda Arias, representante de los padres de familia.
 - Alejandra González, representante de los administrativos.
 - Leonor Ballesteros, representante de los docentes.
 - Sandra Bohórquez, representante de los docentes.
 - Bibiana Valencia, representante de los padres de familia.
- 4 Previa la entrega en físico del contenido del acuerdo 08 de noviembre 19 de 2021 a los consejeros asistentes, este fue leído, analizado, discutido y aprobado sin objeciones.
- 5 Previa la entrega en físico del acuerdo 09 de noviembre 19 de 2021 a los consejeros asistentes, este fue leído, analizado, discutido y aprobado sin objeciones.
- 6 Previa la entrega en físico del contenido del acuerdo 010 a los consejeros asistentes, este fue leído, analizado, discutido y aprobado sin objeciones.
- 7 Previa la entrega en físico del contenido del acuerdo a los consejeros asistentes, este



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002
Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107



fue leído analizado, discutido y aprobado sin objeciones.

8 En este punto el señor rector FLORENCIO CRUZ VELEZ, informó lo siguiente:
Ante la inminencia de la iniciación de las obras de construcción de la nueva institución educativa y debido a que según la oficina de infraestructura de la secretaría de educación toda la documentación se encontraba legalizada, que había recibido instrucciones del señor secretario de educación municipal doctor JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO que para garantizar la iniciación del lectivo de 2022 con el ciento por ciento de los niños en presencialidad, iniciara la búsqueda de espacios en sectores aledaños a la institución educativa que pudieran servir como aulas para tomarlos en arriendo, al respecto el rector informó que ya estaba confeccionando el listado y que aproximadamente ya contaba con cerca de 8 espacios, más la posibilidad de unos salones en la institución educativa Guillermo Angulo Gómez.

De la misma manera ante lo solicitado desde la secretaría de educación municipal a través de la oficina de infraestructura y el ingeniero FABIAN CALDERON interventor del FFIE, informó que todos los recursos didácticos con que contaba la institución y demás muebles y equipo de oficina ya habían sido desmontados, empacados y dispuestos; una parte en la sede Carlos blanco Nasar y el resto en los siete salones que solo iban a ser objeto de remodelación. El rector informó que para más seguridad de lo que planteaban tanto la secretaría de educación y el FFIE frente a la inminente iniciación de las obras de la nueva institución educativa, había solicitado la resolución de la licencia de construcción y una vista panorámica de la nueva institución educativa, solicitudes que ya había resuelto el ingeniero FABIAN CALDERON.

El rector informó que le había planteado el supervisor FFIE la posibilidad de que una vez el contratista recibiera la institución educativa, los inservibles metálicos pudieran ser aprovechados por la institución como para que le pudieran servir para resolver algún gasto, a lo que el ingeniero le respondió que no, que una vez el contratista recibiera la institución nadie podía volver entrar sin su permiso, y que todo lo que resultara de la demolición sería tratado como escombros, ante este informe los consejeros por unanimidad, plantearon al señor rector, buscar la manera de negociar él la chatarra y con ello, conseguir algún dinero que más adelante le pudiera servir a los escasos fondos de la institución, pues lo observado hasta ahora con las constructoras, indicaban que nada de eso resultaba creíble, a lo que el señor rector dijo que sí.

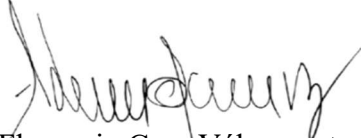
9 En este punto no hubo ninguna intervención.

10 Siendo las 11:00 a. m se dio por terminada la reunión, en constancia firman quienes en ella intervinieron.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE


Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002
Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107



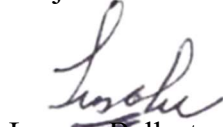
Florencio Cruz Vélez, rector.




Yolanda Arias, representante de los padres de familia.



Alejandra González, representante de los administrativos.



Leonor Ballesteros, representante de los docentes.



Sandra Bohórquez, representante de los docentes.



Bibiana Uribe Frujillo, representante del sector productivo.